

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL BLOQUE DE DEFENSORES PUBLICOS y DEL MERCOSUR.**

En la ciudad de Asunción, República de Paraguay, siendo las 15 horas del día 9 de septiembre de 2008, se reúne el Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR encontrándose presentes las siguientes delegaciones: **por BRASIL:** Dr. Fernando Calmon Reis -Coordinador General-, **por PARAGUAY:** Dra. Noyme Yore Ismael -Vice Coordinadora-, Dr. Carlos Flores -Consejero Titular-, Dr. Camilo Torres -Consejero Titular-, **por ARGENTINA:** Dr. Juan de Dios Moscoso -Tesorero y en representación de la Consejera Titular Dra. Stella Maris Martinez (exhibiendo mandato suficiente para ello)-, Dra. Patricia Azzi -Revisora de Cuentas Titular-, Dr. Enzo Mario Di Tella -Consejero Titular en representación de ADePRA-, **por URUGUAY:** Dra. Silvia Sturla -Secretaria General-, Dra. Zony Lasso -Revisora de Cuentas Suplente-. Se encuentran asimismo presentes: la Dra. Cristina Guelfi (Brasil), el Dr. Leandro Moretti (Brasil), la Dra. Sara Quimaz (Brasil), el Dr. Miguel Rossi (Argentina, en representación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Nación), el Dr. Juan Jacobo (Uruguay) y Dra. Beatriz Aristimuño (Uruguay). Luego de escuchadas las palabras de bienvenida de la Defensora Gral. del Paraguay, Dra. Noyme Yore Ismael, es cedida la palabra al Sr. Coordinador General, procediéndose a continuación a dar tratamiento al orden del día para el que oportunamente se convocara.....

**PUNTO 1) Tratamiento de la incorporación de Venezuela al Bloque.....**

Por secretaría se procede a dar lectura de la nota dirigida al Coordinador General del Bloque suscripta por la máxima autoridad de Defensoría de Venezuela (Directora General Dra. Deyanira Nieves) solicitando la inclusión de su país al Bloque. Luego de la deliberación se acepta por unanimidad la incorporación al Bloque a Venezuela sujeta a la condición de adherir a todos los términos del Estatuto del Bloque en un plazo perentorio de sesenta días.....

**PUNTO 2) Decisión de permanencia de Bolivia al Bloque.....**

Se da lectura a nota elevada por el Director Nacional de la Defensa Pública de Bolivia, Dr. Roberto Alvaro Guzman Durán, sobre su interés en permanecer dentro del Bloque, en respuesta a la carta que le fue remitida de conformidad con lo resuelto en la reunión anterior (documento que se adjunta). Luego de ello el Tesorero del Bloque informa que a la fecha adeuda la suma de U\$S 200,00. El Coordinador General y el representante de ADePRA proponen la remisión de una carta en donde se plasme la realidad y se haga saber la preocupación para alcanzar una solución. Luego se resuelve convocar al Director Nacional de la Defensa en los términos del art. 28 del Estatuto del Bloque para la próxima reunión.....

**PUNTO 3) Informe de la Delegación del Uruguay sobre las pasantías realizadas en agosto de 2008.....**

La Doctora Silvia Sturla presenta un informe dirigido al Coordinador General con copia para todos los presentes sobre las pasantías realizada en Montevideo, asimismo hace entrega de tres informes realizados por los pasantes, uno por cada país. Formula agradecimientos a las Delegaciones y se refiere a la importancia de la experiencia vivida en Uruguay como así también, a las diversas actividades realizadas por los pasantes. El Coordinador General, la Defensora General de Paraguay y el representante de ADePRA agradecen y felicitan en nombre de los pasantes a los Organizadores de Uruguay por el éxito de las pasantías.....

**PUNTO 4) Coordinación de fecha para la pasantía de San Paulo de 2009.....**

La representante de San Paulo Dra. Cristina Guelfi Goncalves presenta un programa de intercambio (pasantías) entre Defensores a realizarse en Marzo de 2009 en dicha ciudad con seis plazas (dos para cada país), similar al presentado oportunamente por la Dra. Sturla, que es aprobado por unanimidad. Asimismo Fernando Calmon Reis comenta que en San Paulo existe una escuela de la defensa pública y que la pasantía se desarrollaría allí, como también que ya existen distintos programas y actividades consistentes en visitas a Juzgados, con hospedajes en principio en casa de defensores,



organización de debates, etc. Se hace entrega de una copia del programa.....

**PUNTO 5)** Decidir ejes temáticos del Congreso del Bloque de 2009.....

Luego de una deliberación, se resuelve que el Congreso del Bloque del año 2009 sea realizado durante los días 6,7 y 8 de Mayo y así se resuelve por unanimidad. Se aprueba como eje temático el propuesto por la Dra. Noyme Yore Ismael "Defensa Pública: vigencia plena de los Derechos Humanos". A continuación se sugieren diversos temas para tratarse: régimen penal juvenil; exigibilidad de los derechos sociales, económicos y culturales (solicitando su tratamiento en forma multidisciplinaria); trata de personas (ya aprobado anteriormente); capacidad progresiva de niñas, niños y adolescentes con variables sociales, culturales y jurídicas y su implicancia en el art. 12 de la Convención de los Derechos del Niño (tema este que se propone sea tratado también en forma multidisciplinaria); violencia intrafamiliar; garantía de la Defensa Pública en el ejercicio de su labor dentro del contexto legal de cada país, etc. Acto seguido y a los efectos de buscar alternativas de cooperación y fuentes de financiamiento del Congreso, se aprueba suscribir un oficio dirigido a Eurosocial, (sector justicia) que será suscripto por el Consejo Directivo del Bloque, como también por los representantes de las Instituciones de la Defensa Pública que integran el Bloque, para lo cual comprometieron su apoyo la Dra. Noyme Yore Ismael y el Dr. Juan Jacobo.....

**PUNTO 6)** Aprobar la redacción definitiva de notas que se enviará a las Cortes Supremas de cada país con base en la aprobación de las 100 reglas de Brasilia.....

Se presentan dos proyectos de notas por parte de las delegaciones de Brasil y Uruguay. Se recuerda la finalidad de la nota radica en la preocupación del Bloque en la falta de aplicación de las aludidas Reglas, destinadas a las personas en estado vulnerabilidad, por los distintos tribunales inferiores e insistir en la importancia de la vigencia y de la aplicación por los órganos jurisdiccionales en razón de la relevancia como herramienta útil para invocar por los Defensores. El representante de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de Argentina y de la Defensoría General de la Nación se opone a la remisión de una nota a la Corte Suprema de Justicia de su país por estimar que las 100 Reglas de Brasilia emanan de las Cortes de Justicia Iberoamericanas y que, por ello, entiende que no es necesario en su caso la presentación de tal nota. A continuación el representante de ADePRA se refiere a la importancia de la remisión de las mismas a los distintos Superiores Tribunales y Cortes Provinciales lo que es apoyado por los integrantes de Paraguay, Brasil y Uruguay. Como consecuencia de ello solicitará autorización para consultar con la Comisión Directiva de ADePRA la cuestión y, en caso afirmativo, se compromete a la presentación de una nota redactada por la Comisión. Se aprueba la remisión de la nota a la Corte Suprema de la República Federativa de Brasil y la propuesta efectuada por el representante de ADePRA. En la próxima reunión del Bloque los asociados que no la han presentado durante la presente proponen presentarla y será tratado el tema conjuntamente con la carta ya entregada por Uruguay. La Dra. Yore expresa que en la próxima reunión reverá la decisión de si eleva o no la misma.....

**PUNTO 7)** Informe de la Delegación de Argentina sobre la personería jurídica del Bloque.....

El Dr. Moscoso informa que se estima que el trámite quedará concluido en el término aproximado de treinta días, para lo cual presente y hace entrega al Bloque del informe del profesional que realiza dicha gestión. En dicho acto asimismo se hace entrega al Dr. Moscoso, por parte de la Delegación de Brasil, el Acta de Aracaju que resulta necesaria para la tramitación de la personería jurídica.....

**PUNTO 8)** Informe de Tesorería del Bloque.....

El Dr. Moscoso, en su carácter de Tesorero, hace entrega del informe de Tesorería, asimismo manifiesta que el activo del Bloque alcanza la suma de U\$S 930,00 provenientes del pago de cuotas sociales y que no existen egresos desde el último informe aprobado. Expresa el Dr. Moscoso que la presente reunión será la última a la asiste en su carácter de representante asociativo por motivo de su retiro. Como

consecuencia de ello se resuelve homenajear el mismo por dicho motivo en el próximo Congreso a realizarse en Uruguay.....

**PUNTO 9) Otros.....**

a) La Defensora General de Paraguay informa que se realizará una pasantía similar a las realizadas en Río de Janeiro y en Montevideo, para el segundo semestre de 2009 presentando en el próximo Congreso la fecha y las condiciones de la misma.-

b) Como consecuencia de una inquietud expuesta por el Dr. Moscoso, se resuelve interiorizarse sobre las gestiones ejecutivas de la AIDEF y especialmente si la referida Asociación mantuvo o no reuniones previstas con Eurosocial.....

c) El Coordinador General, Dr. Calmon Reis, informa sobre la realización del 8º Congreso de Defensores Públicos a realizarse en Cuiaba Mato Grosso durante los días 28 al 31 del mes de Octubre de 2008, recalcando la importancia y necesidad de que concurren defensores de todos países.....

d) Se sugiere realizar la próxima reunión del Bloque en la ciudad de Río de Janeiro en fecha 12 y 13 de febrero de 2009.....

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto, firmando al pie todos los presentes, previa ratificación en el lugar y fecha ut supra indicados.....

Leonardo Colman  
2008

Julio Cesar  
SINDICATO  
URUGUAY

Sara Guimas

Miguel

Henry Luis de los Rios  
URUGUAY (Revisora de Cuentas Suplente)

Juan de Dios Moscoso  
Por AMFIN y DGN  
ARGENTINA

Fabrizio

Uruguay

Leandro Moretti  
Brasil

Beatriz Aristimón  
URUGUAY

Tomás Manuel  
DEF GRAL  
PARAGUAY

Camilo Torres L.  
PARAGUAY

Desiderio Mario de Tola  
ADOPRA

Carlos José López  
PARAGUAY